

	responsable de área	2	1	1	
	cajero	5	3	2	
	contador	11	10	1	
	auxiliar	7	5	2	
	secretaria				
Unidad de Transparencia	responsable de área	1	1		
Seguridad Publica	Suboficial				
	Policia Raso	52	51	1	
	Policia Tercero	24	24		
	Policia Segundo	6	6		
	Policia Primero	5	5		
	Policia Unidad Analitica(operador de Radio)	1	1		
	Personal Administrativo	23	19	4	
	Delegado de Transito	1	1		
	Subdelegado de Transito				
	Transito	15	15		
Totales		621	468	153	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Salarios Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones mensuales						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo (anual)		Prima Vacacional (anual)		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	49,920	49,920	49,920	49,920	12,480	12,480	0	0	0	0	112,320	112,320
Síndico Municipal	45,978	45,978	45,978	45,978	11,495	11,495	0	0	0	0	103,451	103,451
Regidor	45,978	45,978	45,978	45,978	11,495	11,495	0	0	0	0	103,451	103,451
Secretario del Ayuntamiento	36,596	36,596	36,596	36,596	9,149	9,149	0	0	0	0	82,341	82,341
Tesorero Municipal	36,596	36,596	36,596	36,596	9,149	9,149	0	0	0	0	82,341	82,341
Director	14,543	25,956	14,543	25,956	3,636	6,489	0	0	0	0	32,722	58,401
Secretario particular	10,385	14,535	10,385	14,535	2,596	3,634	0	0	0	0	23,366	32,704
Subdirector	9,175	9,175	9,175	9,175	2,294	2,294	0	0	0	0	20,644	20,644

Contador General	13,828	13,8258	13,828	13,820	3,457	3,457	0	0	0	0	31,113	31,113
Asistente	5,200	8,613	5,200	8,613	1,300	2,153	0	0	0	0	11,700	19,379
Jefe de Departamento	12,022	19,897	12,022	19,897	3,006	4,974	0	0	0	0	27,050	44,768

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Nota: Por tratarse de personal de confianza, el siguiente tabulador no debe reflejar prestaciones sindicales.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones mensuales						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo (anual)		Prima Vacacional (anual)		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SUB OFICIAL	12,000	12,000	12,000	12,000	3,000	3,000	0	0	0	0	27,000	27,000
POLICÍA RASO	12,000	12,000	12,000	12,000	3,000	3,000	0	0	0	0	27,000	27,000
POLICÍA UNIDAD ANALÍTICA (OPERADOR DE RADIO)	12,000	12,000	12,000	12,000	3,000	3,000	0	0	0	0	27,000	27,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,000	9,000	10,000	18,000	1,250	2,250	1,000	5,000	0	0	21,250	34,250
POLICÍA PRIMERO	12,000	12,000	12,000	12,000	3,000	3,000	0	0	0	0	27,000	27,000
POLICÍA SEGUNDO	12,000	12,000	12,000	12,000	3,000	3,000	0	0	0	0	27,000	27,000
POLICÍA TERCERO	12,000	12,000	24,698	24,698	6,000	6,000	0	0	0	0	27,000	27,000
DELEGADO DE TRANSITO	12,698	24,698	24,698	24,698	6174	6174	0	0	0	0	55,570	55,570
SUBDELEGADO DE TRANSITO	14,000	14,000	14,000	14,000	3,500	3,500	0	0	0	0	31,500	31,500
TRANSITO	4,618	7,382	4,618	7,382	1,154	1,845	0	0	0	0	10,390	16,609

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 127 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a